



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Changuillo, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Unidad de Abastecimientos, siendo las 15:00 horas, los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 186-2024-GM/MDCH, de fecha 01 de Octubre del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL ALTO SAN JUAN DEL KM 0+000 AKM 8+133, EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI: 2642348.", a fin de efectuar la Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas, y calificación de las Ofertas correspondientes, según orden de prelación, Seguidamente el presidente del Comité de selección, efectúa la verificación del QUORUM necesario conforme establece el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de selección:

Presidente	Moisés Rodrigo Ripas García	Titular
Primer Miembro	Abraham David Uculmana Franco	Titular
Segundo Miembro	Miguel Frank Rafael Yapu	Titular

PRIMERO. - Acto seguido del comité de selección ya instalados, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Inscripción	Estado
1	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	15/10/2024	Válido
2	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	11/10/2024	Válido
3	10167017148	CHERO OLIVOS FRANKLIN RICARDO	14/10/2024	Válido
4	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	11/10/2024	Válido
5	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2024	Válido
6	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	10/10/2024	Válido
7	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	16/10/2024	Válido


Presidente


SEGUNDO MIEMBRO





CHANGUILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Nº	Tipo proponente	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	Proveedor con RUC	20549016406	PHIDRAM S.R.L.	15/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600408047	CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C.	11/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20605958665	BREMA CONTRATISTA GENERALES S.R.L.	16/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20610437754	PROYECTA INGENIERIA & GESTION E.I.R.L.	16/10/2024	Válido

SEGUNDO.- Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	17/10/2024	22:28:00	Enviado	Valido
2	20600408047	CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C.	17/10/2024	21:36:59	Enviado	Valido
3	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/10/2024	21:21:11	Enviado	Valido
4	20610437754	CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN	17/10/2024	22:27:54	Enviado	Valido

TERCERO.- Los miembros del comité de selección proceden con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que determinan si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases del procedimiento, de no cumplir con lo requerido se considerara como NO ADMITIDA la oferta

	PARTICIPANTES			
	PRZ INGENIEROS S.A.C	CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C.	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL	CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				
Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE


Presidente




SEGUNDO FIGUEROA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Culminada la Admisión, se procede con la evaluación de la oferta, la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, la evaluación de la oferta técnica se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

POSTOR		PRZ INGENIEROS S.A.C	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No CUMPLE	00 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		30 PUNTOS	

Al Postor PRZ INGENIEROS S.A.C no acredita la experiencia del Postor en la especialidad, lo que esta especificado en las bases integradas del procedimiento de selección:

Se considerará como servicios de consultoría de obra similares, a los estudios desarrollados a Expedientes técnico y/o estudios en proyectos hidráulicos y/o proyectos para: la Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o combinación de los términos con fines de riego agrícolas tales como: bocatomas, canales, diques, reservorios, reservorio nocturno, mini presa, presa, represa, defensas ribereñas y sistemas de conducción de agua.

A su vez presenta información inexacta,


Presidente




SECRETARIO GENERAL

POSTOR		CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C.	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA DOCUMENTACION	00 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		30 PUNTOS	

El Postor CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C. No acredita la documentación de la experiencia del Postor en la Especialidad.

POSTOR		BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/ 3,888,166.62	70 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	NO CUMPLE	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		70 PUNTOS	

El postor Boza Consultores y Contratistas EIRL., Incumple lo estipulado en las bases Integradas al presentar la Metodología Propuesta con vistos escaneadas

1.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

POSTOR		CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/ 531,896.51	50 PUNTOS
B)	METODOLOGIA PROPUESTA	SI CUMPLE	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		80 PUNTOS	

Quedando de la siguiente manera:

De acuerdo a lo estipulado en las Bases Integradas solo pasan a la Etapa de evaluación económica los que obtengan como mínimo 80.00 Puntos, por lo tanto, solo CALIFICA para la evaluación de oferta económica el siguiente Postor:

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



Presidente




SEGUNDO OFICINERO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

EVALUACION OFERTA TECNICA			
N°	DESCRIPCION	PUNTAJE TOTAL TECNICO	ESTADO
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN	80.00 PUNTOS	CALIFICADA
2	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL	70.00 PUNTOS	DESCALIFICADA
3	CORPORACION INTERNACIONAL TRITON S.A.C.	30.00 PUNTOS	DESCALIFICADA
4	PRZ INGENIEROS S.A.C	30.00 PUNTOS	DESCALIFICADA

QUINTO.- Se procede a evaluar la oferta económica:

EVALUACION OFERTA TECNICA			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN	S/ 280,000.00	100.00

SEXTO.- se procede a evaluar el Puntaje total:

EVALUACION OFERTA TECNICA PUNTAJE TOTAL BONIFICACION REMYPE						
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE CON BONIFICACION TOTAL
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN	80.00 (0.8)	100.00 (0.20)	84.00	4.25	88.25

SETIMO. - Otorgamiento de la Buena Pro.

Luego de haber realizado la evaluación y calificación por Unanimidad se acuerda otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL ALTO SAN JUAN DEL KM 0+000 AKM 8+133, EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA", CUI: 2642348, al Postor CONSORCIO CONSULTOR ALTO SAN JUAN, conformado por las empresas: JORGE GODOFREDO PERALTA PUMAPILLO con RUC 10442295021 Y PROYECTA INGENIERIA & GESTION EIRL. Con RUC 20610437754, por el monto de S/ 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil y 00/100 soles),

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO